| MUNICIPIO DE ALEJANDRIA<br>NIT: 890.983.701-1 | **INFORME DE ACTIVIDADES # 07 Y FINAL** |
|---|---|

| | |
|---|---|
| **PERIODO** | DEL 28 DE JULIO AL 27 DE AGOSTO DE 2026 |
| **CONTRATISTA** | NATALIA FRANCO PALACIO |
| **NÚMERO DE CONTRATO** | N°SS-PSP-066-2026 |
| **SECRETARIA Y/O UNIDAD SUPERVISORA** | SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL |
| **NÚMERO DE INFORME** | 7 Y FINAL |

| ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA | REPOSE DE EVIDENCIAS | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| **1) Hacer acompañamiento psicosocial a todos los programas desarrollados desde la secretaria Local de salud y bienestar.** | Se realizó acompañamiento en el encuentro grupal llevado a cabo el día 13 de agosto, con la participación de personas con discapacidad y sus cuidadores. Durante la jornada se abordó el tema "Cuidado emocional y fortalecimiento de redes de apoyo", orientado a brindar herramientas para el manejo de las emociones, fortalecer el bienestar psicológico y promover relaciones de apoyo entre los participantes y sus familias. Asimismo, se generó un espacio de escucha, participación e intercambio de experiencias, favoreciendo el reconocimiento de recursos personales y comunitarios para afrontar las diferentes situaciones de la vida cotidiana. | Se anexa fotografía | |

Scanned with CamScanner

| MUNICIPIO DE ALEJANDRIA<br>NIT: 890.983.701-1 | INFORME DE ACTIVIDADES # 07 Y FINAL |
|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| **2) Apoyar en la Implementación de la política pública de salud mental, convivencia y adicciones en el municipio.** | Durante la presente vigencia, se apoyó la implementación de la Política Pública de Salud Mental, Convivencia y Adicciones en el municipio, mediante el desarrollo de acciones de promoción de la salud mental y prevención del estigma asociado a las situaciones de salud mental. En este marco, el día 30 de julio se realizó un encuentro comunitario sobre el estigma en salud mental, orientado a sensibilizar a los participantes, promover una comprensión libre de prejuicios y fortalecer actitudes de respeto, inclusión y empatía hacia las personas que atraviesan situaciones relacionadas con su salud mental. | Se anexa fotografía | |
| **3) Apoyar en la implementación del plan de acción de salud mental.** | Durante la presente vigencia, se realizó articulación con el profesional de psicología con el propósito de fortalecer las acciones de promoción de la salud mental y prevención de factores de riesgo en el municipio. En este espacio se aunaron esfuerzos para establecer estrategias conjuntas orientadas al fortalecimiento de factores protectores, el bienestar emocional y la identificación oportuna de situaciones que pudieran afectar la salud mental de la población, promoviendo | Se anexa fotografía. | |

Alejandria

Scanned with CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | una atención integral y articulada desde los diferentes programas municipales. | | |
| **4) Liderar la mesa de salud mental municipal** | Durante la presente vigencia, se lideró la Mesa Municipal de Salud Mental, promoviendo la articulación interinstitucional y el seguimiento a las acciones, estrategias y compromisos orientados a la promoción de la salud mental y la prevención de riesgos en el municipio, en cumplimiento de la normatividad vigente. | No aplica | |
| **5)Brindar apoyo psicosocial, a la población Alejandrina, en los diferentes cursos de vida, activando las respectivas rutas de atención integral y el seguimiento en caso de vulneración de derechos.** | Durante el periodo se realizaron diversas atenciones dirigidas a los diferentes grupos poblacionales. En uno de los casos atendidos se identificó la necesidad de activar la ruta de atención ante la Comisaría de Familia, gestión que fue efectuada mediante correo electrónico. | No aplica | |

ALCALDÍA DE Alejandría

Scanned with CamScanner

| MUNICIPIO DE ALEJANDRIA<br>NIT: 890.983.701-1 | INFORME DE ACTIVIDADES # 07 Y FINAL | | |
|---|---|---|---|
| **6) Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud mental (suicidio, intento de suicidio, intoxicaciones con ideación suicida, violencia de genero)** | Durante el periodo se participó en las sesiones del Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE), contribuyendo al fortalecimiento de la vigilancia de los eventos de interés en salud mental, entre ellos el suicidio, intento de suicidio, intoxicaciones asociadas a ideación suicida y violencia de género. En estos espacios se realizó seguimiento y análisis de la información relacionada con dichos eventos, así como la articulación de acciones orientadas a la prevención, atención y activación oportuna de las rutas correspondientes. | No aplica. | |
| **7) Realizar actividades de educación en habilidades para la vida en los diferentes cursos de vida.** | El 20 de agosto se realizó una actividad de educación y sensibilización en habilidades para la vida mediante un programa radial, dirigido a la comunidad en general. Durante el espacio se abordaron contenidos orientados al fortalecimiento de habilidades personales, sociales y emocionales, promoviendo herramientas para el adecuado afrontamiento de situaciones cotidianas en los diferentes cursos de vida. | Se anexa fotografía | |
| **8) Fortalecer las redes de apoyo (cuidadores y familiares) a través de la orientación, sobre el manejo de la enfermedad mental.** | Durante el periodo se brindó acompañamiento continuo a los cuidadores de personas con trastornos mentales, con el propósito de fortalecer sus capacidades para afrontar las diferentes situaciones relacionadas con el | No aplica | |

Scanned with CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | cuidado y promover estrategias de apoyo emocional. Este proceso se desarrolló teniendo en cuenta las necesidades, dinámicas familiares y particularidades de cada caso, mediante consultas y asesorías individuales realizadas en el consultorio de la Alcaldía Municipal. | | |
| **9) Capacitar a los diferentes grupos organizados del municipio en la identificación de factores de riesgo y protectores de la salud mental.** | Durante la presente vigencia, se realizó una jornada de capacitación dirigida a un grupo organizado del municipio, llevada a cabo el día 11 de agosto, en la cual se abordó la identificación de factores de riesgo y factores protectores de la salud mental. La actividad permitió brindar herramientas para reconocer oportunamente situaciones que pueden afectar el bienestar emocional, así como fortalecer recursos personales, familiares y comunitarios que favorezcan una adecuada salud mental y contribuyan a la prevención de situaciones de riesgo. | Se anexa fotografía | |
| **10) Coordinar la celebración de la semana de la salud mental.** | Durante la presente vigencia, se coordinó la celebración de la Semana de la Salud Mental, mediante la articulación con los diferentes programas, áreas e instituciones del municipio, con el propósito de planificar las actividades de promoción de la salud mental, prevención de riesgos psicosociales y | No aplica | |

Scanned with CamScanner

| MUNICIPIO DE ALEJANDRIA<br>NIT: 890.983.701-1 | INFORME DE ACTIVIDADES # 07 Y FINAL |
|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| | fortalecimiento del bienestar emocional de la comunidad. | | |
| **11) Brindar apoyo y trabajar articuladamente con los diferente lideres y/o coordinadores de los programas sociales o políticas públicas del Municipio de Alejandría (en la zona urbana y rural).** | Se brindo el apoyo y acompañamiento a los diferentes programas y proyectos orientados desde la secretaria de salud como la coordinación de desarrollo comunitario y coordinación de juventud. | Se anexaron fotografías en la actividad 1, | |
| **12) Participar e intervenir en todos los procesos que involucren a los niños, niñas, adolescentes y adultos que requieran de asistencia psicológica.** | Durante el periodo se realizaron acompañamientos, asesorías y orientaciones psicológicas dirigidas a diferentes personas de la comunidad en general. Estas atenciones se desarrollaron de manera individual, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada caso, y fueron llevadas a cabo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal en diferentes fechas del mes. | De acuerdo a la Ley 1090 de 2006, articulo 10, numeral A, que hace referencia a guardar completa reserva de la historia clínica, los datos de los usuarios y la información suministrada no se relaciona evidencia. | |
| **13) Divulgación de las rutas de salud mental y la prevención de violencia de género.** | El 31 de julio se realizó una jornada de divulgación de las rutas de atención en salud mental dirigida al grupo de monitores del Parque Educativo. Durante la actividad se brindó información y orientación sobre los | Se anexa fotografía y asistencia | |

Scanned with CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | mecanismos de atención, prevención y activación de las rutas correspondientes. | | |
| **14) Realizar programas radiales jingles y afiches para prevenir los trastornos de salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención de violencia de genero e intrafamiliar (como mínimo una vez al mes.** | El 8 de agosto se realizó un programa radial en la emisora comunitaria Nare Estéreo, en el cual se desarrolló una jornada de sensibilización y orientación dirigida a la comunidad. Durante el espacio se abordó la temática de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, brindando información sobre sus factores de riesgo, consecuencias y la importancia de fortalecer factores protectores. Asimismo, se trataron aspectos generales relacionados con la violencia, haciendo énfasis en su prevención y en las rutas de atención disponibles para las personas que requieran orientación o acompañamiento. La actividad permitió promover el conocimiento, la prevención y el acceso oportuno a los servicios de atención. | Se anexa fotografía | |
| **15) Articular la coordinación del COMPOS municipal.** | Durante el periodo se contribuyó al proceso de articulación y acompañamiento del COMPOS municipal, participando activamente en las reuniones, actividades y espacios previamente establecidos. De igual manera, | No aplica. | |

Scanned with CamScanner

| MUNICIPIO DE ALEJANDRIA<br>NIT: 890.983.701-1 | INFORME DE ACTIVIDADES # 07 Y FINAL |
|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| | se brindó apoyo en la organización, seguimiento y desarrollo de las acciones requeridas, manteniendo disponibilidad para atender los diferentes requerimientos y fortalecer la coordinación entre las instituciones involucradas. | | |
| **16) Apoyo en la Coordinación del comité de discapacidad del municipio.** | Durante el periodo se brindó apoyo a la coordinación del Comité Municipal de Discapacidad, realizando las citaciones correspondientes y acompañando las sesiones programadas. Asimismo, se apoyó la organización y desarrollo de las actividades requeridas para el adecuado funcionamiento del comité, de acuerdo con la programación establecida. | No aplica | |
| **17) Apoyar en la implementación del plan de Discapacidad.** | Durante la presente vigencia, se realizó el proceso de certificación de discapacidad de manera virtual a un total de **30 personas**, brindando acompañamiento y orientación durante el proceso, con el fin de facilitar el acceso a este trámite y contribuir al reconocimiento de sus derechos y a la gestión de los servicios y beneficios correspondientes. | Se anexan fotografía. | |

ALCALDIA DE Alejandría

Scanned with CamScanner

| MUNICIPIO DE ALEJANDRIA<br>NIT: 890.983.701-1 | INFORME DE ACTIVIDADES # 07 Y FINAL |
|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Pendiente 2 | | |
| **18.) Realizar el registro de personas con discapacidad en el aplicativo de SURVEY 123, y teniendo en cuenta el grado de la discapacidad y la vulnerabilidad de la persona priorizar la certificación de las personas.** | Durante el periodo se realizaron las acciones administrativas y operativas necesarias para dar cumplimiento al registro de personas con discapacidad mediante la plataforma Survey123. Durante el mes de julio se efectuó el registro de ocho (8) personas. Adicionalmente, el 24 de agosto se realizó una jornada de registro en el sector Calle La Cruz, con el propósito de identificar, actualizar y recopilar información de las personas con discapacidad, contribuyendo a la consolidación y actualización de la base de datos municipal. | Se anexan asistencias. | |
| **19) Acompañamiento a la política pública de infancia, adolescencia y equidad de género.** | Durante la presente vigencia, se realizó acompañamiento a las acciones relacionadas con la implementación de la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Equidad de Género, mediante la articulación con los diferentes programas y actores institucionales del municipio. Estas acciones estuvieron orientadas a la promoción de los derechos, la prevención de vulneraciones y el fortalecimiento de entornos protectores, con enfoque diferencial y de género para niños, | No aplica | |

Scanned with CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | niñas, adolescentes y demás grupos poblacionales. | | |
| **20)Realizar acciones de articulación con la política pública de juventud, en el marco de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (zona urbana y rural).** | Durante la presente vigencia, se realizaron acciones de articulación con la Política Pública de Juventud, en el marco de las estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas. En este contexto, se llevó a cabo un encuentro en la zona urbana, específicamente en el barrio Centenario, el viernes 21 de agosto, dirigido a niños y niñas, mediante actividades pedagógicas y participativas orientadas a la promoción de factores protectores, el fortalecimiento de habilidades para la vida y la prevención de conductas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas. | Se anexa fotografía | |
| **21) Acompañamiento en el proceso de estudiantes con necesidades educativas inscritos al Aula de Apoyo (zona urbana y rural).** | El 20 de agosto se realizó acompañamiento a los estudiantes con necesidades educativas inscritos en el Aula de Apoyo, en la zona urbana, específicamente en la IEPD. Durante la jornada se brindó orientación y seguimiento de acuerdo con las necesidades identificadas, con el propósito de favorecer su proceso educativo, fortalecer sus capacidades y promover una atención integral e inclusiva. | Se anexa fotografía. | |

Scanned with CamScanner

| MUNICIPIO DE ALEJANDRIA<br>NIT: 890.983.701-1 | INFORME DE ACTIVIDADES # 07 Y FINAL |
|---|---|

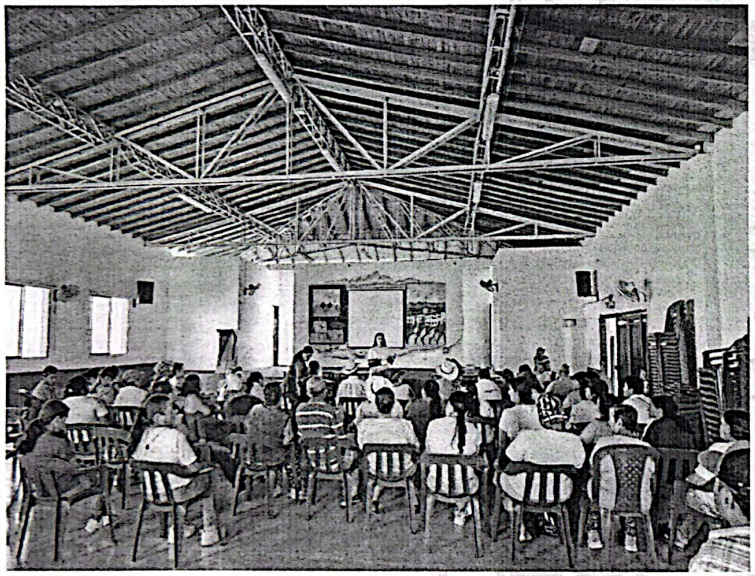
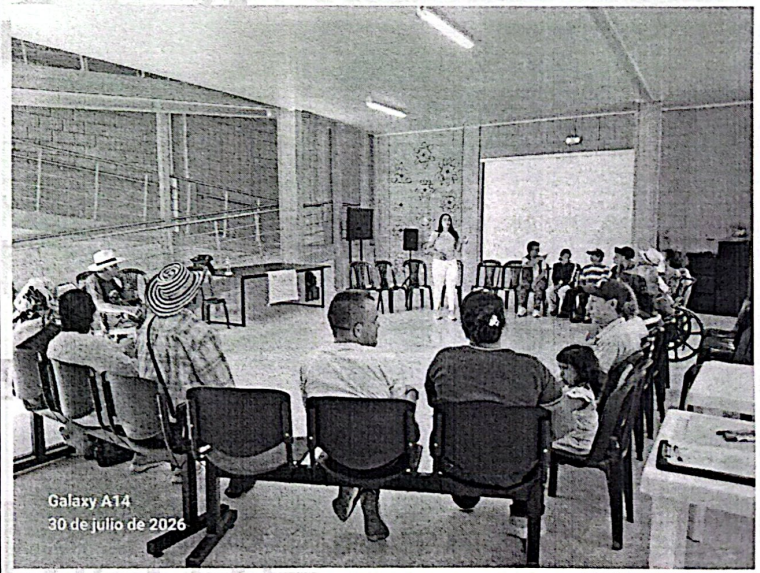
| | | | |
|---|---|---|---|
| **22) Presentar cronogramas e informes de gestión y ejecución de actividades, soportando con registro fotográfico, planillas y demás soportes documentales.** | Se adjuntan todas las evidencias e informes de gestión y ejecución de actividades, soportando con registro fotográfico, planillas y demás soportes documentales. | Fotografías, planillas y soportes. | |
| **23)Disponer del tiempo necesario para asistir a las reuniones de coordinación de las diferentes actividades que se relacionen con el objeto contractual.** | El 20 de agosto se participó en una reunión de coordinación realizada en la Oficina de Turismo, en la cual se abordó como tema principal la capacitación para el manejo del software Gedsys. Durante la jornada se recibieron orientaciones relacionadas con el uso y funcionamiento de la herramienta, con el propósito de fortalecer las competencias para su adecuada utilización en el desarrollo de las actividades institucionales. | Se anexa fotografía. | |
| **24)Las demás actividades previamente acordadas entre las partes y acorde con la naturaleza del contrato.** | Durante el periodo se permaneció disponible y atento a los requerimientos institucionales, participando de manera oportuna en las actividades adicionales que fueron solicitadas y previamente acordadas entre las partes, de acuerdo con las necesidades identificadas y en concordancia con la naturaleza y objeto del contrato. | No aplica. | |

ALCALDIA DE Alejandría

Scanned with CamScanner

| MUNICIPIO DE ALEJANDRIA<br>NIT: 890.983.701-1 | INFORME DE ACTIVIDADES # 07 Y FINAL |
|---|---|

REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O PANTALLAZOS DE ACTIVIDADES REALIZADAS
DESDE EL 28 DE JULIO AL 27 DE AGOSTO DE 2026

| ACTIVIDAD # 1 | ACTIVIDAD # 2 |
|---|---|
|  |  |
| ACTIVIDAD #7 | ACTIVIDAD #9 |

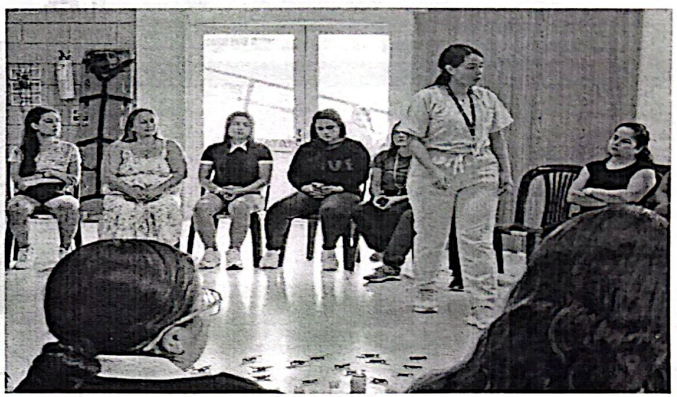
Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA
NIT: 890.983.701-1

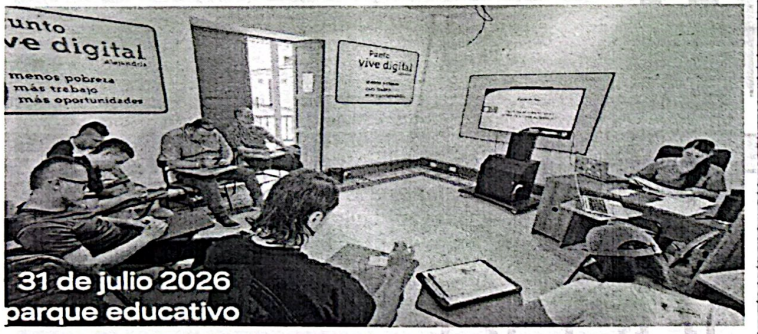
# INFORME DE ACTIVIDADES # 07 Y FINAL



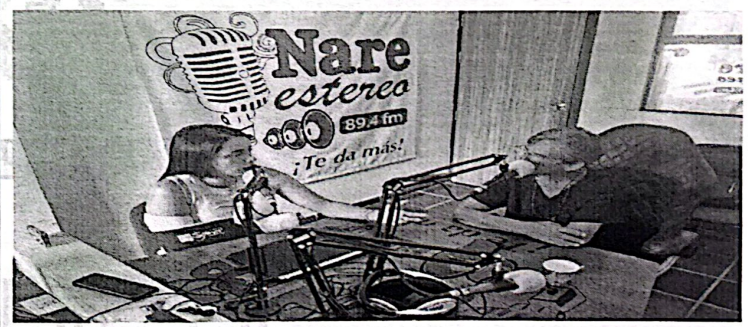
ACTIVIDAD #13



ACTIVIDAD #14




ACTIVIDAD #17




ACTIVIDAD # 17

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA
NIT: 890.983.701-1

# INFORME DE ACTIVIDADES # 07 Y FINAL




ACTIVIDAD # 17



ACTIVIDAD # 19



ACTIVIDAD # 20

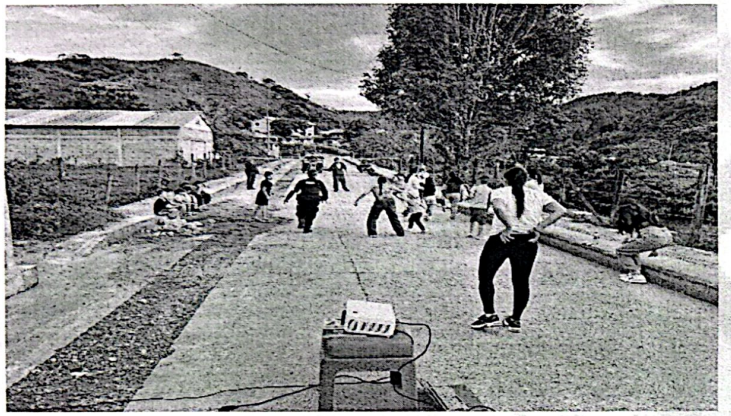


ACTIVIDAD # 21

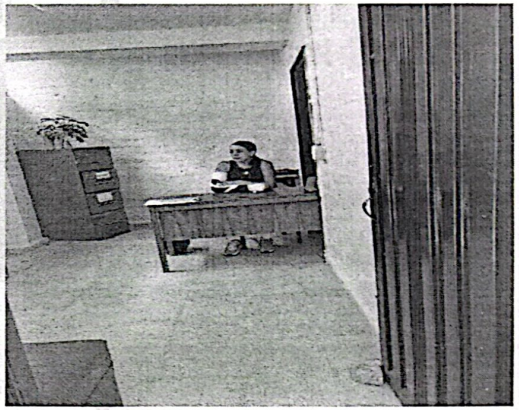
Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA
NIT: 890.983.701-1

# INFORME DE ACTIVIDADES # 07 Y FINAL

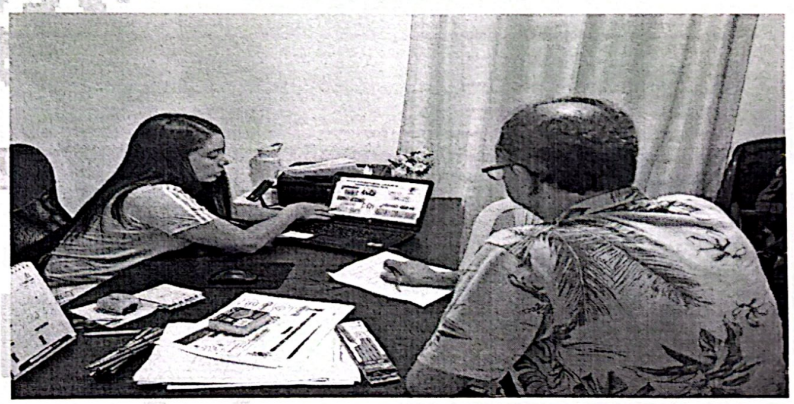


ACTIVIDAD #23



ACTIVIDAD #3



Alejandría

Scanned with CamScanner

| MUNICIPIO DE ALEJANDRIA<br>NIT: 890.983.701-1 | **INFORME DE ACTIVIDADES # 07 Y FINAL** |
|---|---|

| CONTRATISTA | SUPERVISOR |
|---|---|
| **NATALIA FRANCO PALACIO**<br>C.C 1.039.464.934 de SABANETA | **GLADYS CECILIA CAMPO AGUDELO**<br>Secretaria de Salud y Bienestar Social |

ALCALDIA DE Alejandría

Scanned with CamScanner

# ACTA DE CAPACITACIÓN

**Tema:** Taller "Actuar a tiempo salva vidas"
**Fecha:** 31 de julio 2026
**Lugar:** Parque Educativo **Duración:** 1 hora
**Población participante:** Monitores de grupos deportivos y/o comunitarios del municipio
**Responsable:** Natalia Franco

## 1. OBJETIVO

Fortalecer las capacidades de los monitores para identificar oportunamente señales de riesgo relacionadas con posibles vulneraciones de derechos, violencia, dificultades de salud mental, riesgo suicida y consumo de sustancias psicoactivas, así como brindar herramientas básicas para realizar la activación adecuada de las rutas institucionales de atención del municipio.

## 2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

En el marco de las acciones de promoción de la salud mental, prevención de riesgos y protección de niños, niñas y adolescentes, se desarrolló el taller "Actuar a tiempo salva vidas", dirigido a monitores, con el propósito de fortalecer su capacidad de respuesta frente a situaciones que puedan presentarse durante los espacios de entrenamiento, acompañamiento y convivencia con la población.

La jornada inició con la actividad rompehielo "Mi rol", en la cual cada participante reflexionó sobre dos preguntas orientadoras: *¿Quién soy yo como persona?* y *¿Quién soy yo como profesional?*. Posteriormente, los participantes socializaron brevemente sus respuestas, permitiendo reconocer la importancia de su rol como referentes de confianza y protección para los niños, niñas y adolescentes.

A continuación, se realizó una explicación general de las principales rutas institucionales que pueden activarse ante situaciones de riesgo. Se abordaron cuatro rutas fundamentales:

- **Violencia física, psicológica, negligencia o violencia sexual:** articulación con Comisaría de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, Fiscalía cuando corresponda y servicios de salud.
- **Riesgo de suicidio o situaciones graves de salud mental:** atención por servicios de salud, psicología, urgencias y articulación con la Secretaría de Salud.
- **Consumo de sustancias psicoactivas:** articulación entre salud, psicología, familia, instituciones educativas y programas de prevención.
- **Vulneración de derechos:** situaciones como trabajo infantil, abandono, desescolarización o maltrato, mediante la articulación con Comisaría de Familia, ICBF, Secretaría de Salud e instituciones educativas.

Se enfatizó que la responsabilidad principal del monitor consiste en identificar señales de alerta, brindar una primera respuesta protectora, informar oportunamente y activar la ruta

Scanned with CamScanner

correspondiente, sin asumir funciones de investigación o intervención que corresponden a las autoridades y profesionales competentes.

## 3. ACTIVIDAD PRÁCTICA "LA RUTA CORRECTA"

Como estrategia pedagógica, se desarrolló el juego "La Ruta Correcta", mediante la conformación de equipos de trabajo a quienes se entregaron diferentes situaciones hipotéticas relacionadas con posibles riesgos y vulneraciones de derechos.

Los casos planteados incluyeron situaciones de violencia intrafamiliar, posible violencia sexual, riesgo suicida, consumo de sustancias psicoactivas, negligencia, posible acoso o violencia sexual, acoso escolar y situaciones relacionadas con embarazo en adolescentes y restablecimiento de derechos.

Cada equipo analizó el caso asignado y respondió preguntas relacionadas con las señales de alerta identificadas, las acciones inmediatas que debía realizar el monitor, las entidades que podrían intervenir y los errores que debían evitarse. Posteriormente, cada grupo socializó sus conclusiones y recibió retroalimentación, permitiendo aclarar dudas y reforzar el conocimiento sobre las rutas de atención.

Esta actividad permitió que los participantes comprendieran que una situación aparentemente cotidiana puede contener señales de riesgo que requieren atención inmediata. Asimismo, se resaltó la importancia de escuchar de manera tranquila, brindar protección, evitar juicios y comunicar la situación a las instancias competentes.

## 4. CIERRE: "LOS 5 PASOS DEL MONITOR"

Para finalizar, se desarrolló una actividad práctica de cierre denominada "Los 5 pasos del monitor", orientada a facilitar la recordación de las acciones básicas que deben seguir ante una posible situación de vulneración o riesgo:

1. **Escuchar con calma.**
2. **Creer y validar la manifestación del niño, niña o adolescente.**
3. **No interrogar ni realizar investigaciones por cuenta propia.**
4. **Informar oportunamente la situación.**
5. **Activar la ruta institucional correspondiente.**

De igual manera, se reforzaron las acciones que deben evitarse, entre ellas culpar al menor, confrontar directamente al presunto agresor, divulgar información o fotografías, investigar por cuenta propia y prometer guardar el secreto.

## 5. RESULTADOS Y COMPROMISOS

Como resultado de la capacitación, los participantes fortalecieron sus conocimientos para identificar señales de alerta, diferenciar las principales rutas de atención y reconocer cuándo

Scanned with CamScanner

es necesario activar acciones relacionadas con salud mental, violencia, consumo de sustancias psicoactivas y restablecimiento de derechos.

Se destacó que el rol del monitor es fundamental como primer observador de posibles situaciones de riesgo, especialmente por la cercanía y confianza que desarrolla con los niños, niñas y adolescentes. Por ello, se promovió el compromiso de actuar de manera responsable, oportuna y articulada con las instituciones competentes.

Finalmente, se concluyó que actuar a tiempo puede contribuir a prevenir situaciones de mayor riesgo y favorecer la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, reiterando la importancia de no permanecer indiferentes ante señales de alerta y de utilizar adecuadamente las rutas institucionales disponibles.

NATALIA FRANCO PALACIO
PSICÓLOGA
MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

Scanned with CamScanner

# FORMATO DE ASISTENCIA

| Código: | |
|---|---|
| Versión: | 1.0 |
| Fecha: | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Entidad:** | Alcaldia de Alejandria | **Fecha:** | 31-07-2026 | **Hora** | |
| **Lugar:** | Parque Educativo | **Responsable:** | Natalia franco | | |
| **Actividad** | Socializacion de rutas | **Observaciones:** | | | |

| No | Nombres y Apellidos Completos | Documento de Identidad | Teléfono / Celular | Entidad/ Organización | Señale con una X la condición que cumpla | | | | | | | | | | | | | | | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Etnia | | | Condición | | Sexo | | | Rango de Edad | | | | | Zona | | |
| | | | | | Afrodescendie | Indígena | Otro | Víctima del conflicto | Con Discapacidad | Hombre | Mujer | LGBTI | 0 - 5 años | 6 - 12 años | 13 - 18 años | 19 - 59 años | Mayor de 60 | Urbana | Rural | |
| 1 | Dilto Andres Gallo | 1032070911 | 3113797444 | S. Educacion. | | | | X | | X | | | | | | X | | X | | |
| 2 | DURBAN IBARRA | 1032071457 | 3215029490 | CULTURA | | | | X | | X | | | | | | X | | X | | DURBAN IBARRA |
| 3 | Sebastián López Vergara | 1007346735 | 3145542687 | S. Educación | | | | | | X | | | | | | | | X | | Sebastián L. |
| 4 | Juan Ríos | 1031072717. | 3218825068 | Comisario | | | | | | | | | | | | | | | | Juan Ríos. |
| 5 | Jorge Hernan Garcia | 15.453.463 | 3178744889 | Cultura | | | | | | X | | | | | | X | | | | |
| 6 | Patricio Gómez Urrea | 21432032 | 3122045948 | Cultura | | | | | | | X | | | | | | | | X | Patricio Gómez. |
| 7 | Isabel Cristina Montoya | 1P32090904 | 3135164952 | CULTURA | | | | X | | | X | | | | | X | | X | | Isabel Montoya |
| 8 | Juan Guillermo Restrepo S. | 1036070887 | 3127379560 | S. Educacion | | | | X | | X | | | | | | X | | X | | |
| 9 | Juan Pablo Acevedo Cerón | 1032041199 | 3216344833 | S. Educación | | | | X | | X | | | | | | X | | X | | |
| 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

*En cumplimiento de lo previsto por la Ley 1581 de 2012 (Ley de protección de datos personales) y sus decretos reglamentarios, con el ingreso de la siguiente planilla o formulario autorizo expresamente a la Alcaldía de Alejandría-Antioquia NIT: 890983701-1, y a quien actúe en su nombre, para tratar mis datos personales, con la finalidad de recibir información comunicacional e informativa, realizar invitaciones a eventos, interactuar por medios electrónicos o digitales, gestionar iniciativas de participación ciudadana, caracterizar ciudadanos y grupos de interés Entiendo expresamente que, para los efectos señalados, la Alcaldía de Alejandría podrá utilizar cualquier canal de comunicación y que podré conocer, actualizar y rectificar el uso de mi información y/o revocar esta autorización cuando expresamente le manifieste mi deseo en tal sentido. Manifiesto además que fui informado acerca de la facultad para: solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso que se le ha dado a mis datos personales en la Alcaldia de Alejandría.*

Scanned with CamScanner

**LA EMISORA NARE ESTÉREO**
**NIT: 811.029.316-0**

**CERTIFICA:**

Por medio de la presente, se certifica que el día **20 de agosto de 2026**, a través de la emisora NARE ESTÉREO 89.4 FM del municipio de Alejandría, Antioquia, se realizó un **programa radial de educación y sensibilización en Habilidades para la Vida**, con la participación de **Natalia Franco, profesional en Psicología**, dirigido a la comunidad en general.

Durante el espacio radial se abordaron contenidos orientados al fortalecimiento de habilidades personales, sociales y emocionales, brindando herramientas prácticas para favorecer el reconocimiento y manejo adecuado de las emociones, la comunicación asertiva, la toma de decisiones, la resolución pacífica de conflictos y el establecimiento de relaciones saludables.

Asimismo, se promovió el desarrollo de recursos personales y sociales que permitan a las personas afrontar de manera adecuada diferentes situaciones de la vida cotidiana, fortaleciendo factores protectores y contribuyendo al bienestar emocional y a una mejor calidad de vida en los diferentes cursos de vida.

El programa tuvo como finalidad sensibilizar y orientar a la comunidad sobre la importancia de fortalecer las Habilidades para la Vida como herramienta para la promoción de la salud mental, la prevención de factores de riesgo y el fortalecimiento del bienestar individual, familiar y comunitario.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, como constancia de la realización del programa radial, para los fines pertinentes.

1032470020

**Responsable / Director de la emisora**
**NARE ESTÉREO 89.4 FM**
Alejandría – Antioquia



Scanned with CamScanner

**LA EMISORA NARE ESTÉREO**
**NIT: 811.029.316-0**

**CERTIFICA:**

Por medio de la presente, se certifica que el día **8 de agosto de 2026**, a través de la emisora NARE ESTÉREO 89.4 FM del municipio de Alejandría, Antioquia**,** se realizó un programa radial con la participación de **Natalia Franco, profesional en Psicología**, orientado a la **prevención del consumo de sustancias psicoactivas**.

Durante el espacio radial se brindó información educativa y de sensibilización a la comunidad sobre los principales factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas**,** sus posibles consecuencias en la salud física y mental, las relaciones familiares y sociales, así como en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

Asimismo, se destacó la importancia de fortalecer factores protectores como la comunicación familiar, el adecuado manejo de las emociones, la toma de decisiones responsables, el establecimiento de redes de apoyo, el desarrollo de hábitos saludables y la participación en actividades sociales, familiares, educativas y comunitarias.

El programa tuvo como finalidad contribuir a la promoción de estilos de vida saludables y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas**,** proporcionando herramientas de orientación y sensibilización que favorezcan el bienestar integral de la población y la identificación oportuna de situaciones de riesgo.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, como constancia de la realización del programa radial, para los fines pertinentes.

C.C. 1032400028

**Responsable / Director de la emisora**
**NARE ESTÉREO 89.4 FM**
Alejandría – Antioquia



Scanned with CamScanner